

A C T A N ° 1 2 4 8: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran presentes en la sesión, representantes de los medios radiales, páginas virtuales locales y público. A la hora señalada precedentemente toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, invito a la Secretaria de este Cuerpo Colegiado, Sra. Olga Ghiano, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria".- Aplausos.- Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Simplemente para dar ingreso, en el día de la fecha, conforme a lo que establece el Artículo sesenta y uno de nuestro Reglamento Interno a un Proyecto de Minuta de Comunicación, el cual será ingresado como último punto del Orden del Día. El mismo, es presentado por el Concejo Municipal en pleno. Es moción, Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la moción del Concejal Migliori de hacer uso del artículo sesenta y uno e incluir como punto séptimo del Orden del Día el Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado. Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Colegiado, el siguiente Orden del Día: **1º) Informe de Presidencia:** Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "La actividad de esta semana, el día lunes a las diez horas, el Concejal Gonzalo Toselli, concurrió a la inauguración de las doce viviendas y, por la tarde, desde las 18:00 horas, se trabajó en Comisión. En el día de ayer, martes 20, concurrimos, el Concejo en pleno, invitados por la Comisión de Empresarios Industriales Sunchalenses del Centro Comercial, Industrial y de la Producción, a mantener una reunión, eso fue a la hora 19:00. En el día de la fecha, previo a la sesión, mantuvimos un pequeño trabajo de Comisión, con temas variados. Si nadie más, tiene nada por agregar, pasamos al segundo punto del Orden del Día". **2º) Correspondencia Recibida:** * Del Sr. Víctor Schnell, Presidente Comisión Vecinal Barrio Villa Autódromo, quien envía tres notas de la Comisión Vecinal. La primera solicita, se analice la regularización urbana de dicho sector ante la importante existencia de edificios tipo galpones. La segunda solicita se analice la factibilidad técnica y económica para que, se disponga la construcción de algunas lomas de burro en arterias e intersecciones que, por su intenso tránsito, confieren peligrosidad para quienes peatonalmente se desplazan o habitan, sobre todo en la extensión de calle Valerio Betta. Por último, la tercera, solicita se incorpore al diseño del

entorno del barrio y sobre calles internas la cartelera vertical indicadora de calles y alturas tal como existe en el resto de la ciudad. Seguidamente, pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Bueno, mocionar que esas notas sean giradas a trabajos de Comisión y dado que vienen dirigidas al Concejo posteriormente citar a quien suscribe y darle las explicaciones correspondientes, o hacerlo por escrito, pero me parece que nos debemos una reunión con la gente de Villa Autódromo, por lo menos para aclarar estas situaciones, de manera personal. Es moción el pase a Comisión, Sr. Presidente. Gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, agrego al comentario que es muy saludable que una Comisión de reciente formación tenga esta iniciativa, todas parecen ser de mucho sentido común, necesarias, así que a consideración la moción del Concejal Migliori de pasarlas a Comisión para luego sumarnos al análisis de estas solicitudes". Aprobado. *

De los integrantes de la Comisión Municipal para la Promoción de la Cultura, quienes se dirigen al Secretario de Hacienda e Inversión Pública, CPN Héctor Deluchi, con copia al Concejo, manifestando sus inquietudes, por las entregas atrasadas de los cheques provenientes de la Municipalidad de Sunchales hacia dicha Comisión. Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Sí, esta nota es el resultado de una reunión a la que asistí de la Comisión Municipal para la Promoción de la Cultura, en la que sugerí que se manifieste por escrito esta solicitud de la Comisión y, tengo entendido que la semana pasada desde el Ejecutivo Municipal se transfirió una de las cuotas adeudadas. De todas maneras solicito el pase a Comisión de la misma, gracias". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Antes de poner a consideración la moción agrego un comentario, se trata de compromisos que toman instituciones culturales de la ciudad, en publicidad, en sonido, en lo que fuere, con lo cual no tienen la posibilidad, probablemente, y no tenemos que forzarlos a que tengan que tener deudas, en este caso con proveedores, como lo tiene el Municipio. Me parece de capital importancia, que se regularice esta situación. A consideración la moción, de la Concejala Cecilia Ghione, de pasar a Comisión la nota". Aprobado. *

De la Comisión Directiva del Club Deportivo Libertad, quienes se dirigen al Presidente del Concejo Municipal, Arq. Horacio Bertoglio, haciendo mención a la conmemoración del 104° Aniversario de la Fundación de dicho Club. Por tal motivo le hacen llegar una invitación especial, a fin de que participe del almuerzo, que se realizará el domingo 25 de Mayo de 2014, a las 12:30 hs.. A la espera de ser acompañados con su grata presencia, saludan cordialmente. Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Felicitaciones, por supuesto, por el 104° Aniversario, y en principio los Concejales Cecilia Ghione y Gonzalo

Toselli asistirán en representación del Concejo". * De la Municipalidad de Sunchales, invitando al Acto del 25 de Mayo "Día de la Revolución". Adjuntan programa de actos.- * De Vecinos del sector "Lomas del Sur", quienes se dirigen a los Ediles, solicitando una reunión, con Concejales, encargados municipales de la Secretaría de Obras Públicas, el Sr. Intendente Municipal y un grupo de coordinadores del mencionado loteo, a fin de tratar y analizar la Situación de la Obra de Cloacas que fuera iniciada en años anteriores y que los vecinos están pagando, aún en zonas donde se viene atrasando su inicio y además plantear otros temas sobre obras en el sector. A continuación, pide la palabra, el Concejel **Leandro Migliori** (P.J.): "Solicito que la nota sea girada a Comisión y disponer de una fecha. Volvemos a lo mismo de siempre, hacernos cargo de temas que le competen al Departamento Ejecutivo Municipal. Creo que no tenemos que dejar de asistir a este tipo de situaciones, pero entiendo, como lo solicita ahí, el Ejecutivo en su totalidad, a cada uno que le competa la responsabilidad, deberá asistir. No sé si esa nota habrá sido dirigida también al Intendente, pero sería bueno que la convoquemos nosotros y nos tomemos el compromiso de asistir, sin perjuicio de hablar con el Intendente, para ver si también ha recibido la nota, para coordinar". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Sí, perdón Concejel, incluso acá menciona, el interés de tener una reunión conjunta, con los responsables de áreas, con lo cual, la Presidencia toma el compromiso, si están de acuerdo, de coordinar la reunión, incluso podemos comunicarnos con los firmantes, pero creo que sería interesante si podemos tener la reunión en el lugar, más que una reunión en un escritorio". Pide la palabra el Concejel **Leandro Migliori** (P.J.): "Sin lugar a dudas comparto, y me refiero al texto que viene dirigido al Legislativo, es materia específica del Ejecutivo, ese es un poco el tema. La moción es que pase a Comisión para coordinar la reunión". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración, la moción". Aprobada. * Del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés", invitando a celebrar el "Día Nacional de los Jardines de Infantes" y compartir la tradicional experiencia, desarrollada por la Institución, desde el año 1991, en colaboración con el Municipio, el plantado de un árbol en un espacio público de la ciudad, bajo el Lema "...Por cada niño...plantemos un Árbol...Construyamos el Futuro". Además, adhiriéndose a la Campaña 2014, "A Limpiar el Mundo", bajo el Lema "Nuestro Entorno, Nuestro Planeta, Nuestra Responsabilidad", continúan regalando a Sunchales otro Pulmón Verde. Estas Actividades se llevarán a cabo el día miércoles 28 de Mayo, en horario de 14:30 a 15:30, en la "Plaza de los Niños". * Del Jardín Municipal, invitando al Desfile de la Revolución, contando con la presencia de 15 Modelos, 2 Colecciones y 4 Diseñadores. Dicho evento, es

organizado por la Sala Celeste y tendrá lugar el día 23 de mayo, a partir de las 10:30 hs., en el Jardín Municipal. * "Manual de Protección Civil de la Municipalidad de Sunchales". ¿Cómo actuar ante un accidente de tránsito y desastres naturales?. Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Ese material, creo que es interesante leerlo, lo recuerdo, que coincidió el acto hace dos semanas exactamente con día y hora de este Concejo Municipal, llegó por nota desde Secretaría. Le recordamos al Intendente, que nos resulta imposible y hoy, volvió a llegar una invitación, para la hora 19:00, con lo cual, esta mañana me comuniqué, con la Secretaria Privada del Intendente, para recordarle nuestra imposibilidad y que la agenda, en la medida que tengan interés, que el Concejo participe, evite los días miércoles, en este horario". **3°) Decretos remitidos, por el D.E.M., a título informativo:** Secretaría procede a la lectura de los mismos. **N° 2331/2014: Art. 1°)** Reconózanse las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal **VILLA AUTÓDROMO**, que estará integrada, de la siguiente manera: PRESIDENTE: SCHNELL, VICTOR; VICEPRESIDENTE: MARENGO, ALEJANDRA; SECRETARIO: CRESPI, NANCI; TESORERO: GIMENEZ, NORBERTO; VOCALES TITULARES: BORIGLIO, CRISTIAN; DELFINO, EDUARDO y HERNANDEZ, MARTIN; VOCALES SUPLENTE: LASTRA, RUBEN; PEDRANA, ANDREA y FEULIEN, GABRIEL; REVISOR DE CUENTAS TITULAR: ENRICI, JORGE; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: IBARRA, DANIEL. **Art. 2°)** Reconózanse las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal **BARRIO 9 DE JULIO**, que estará integrada, de la siguiente manera: PRESIDENTE: JUAREZ, VICTOR; VICEPRESIDENTE: ZLAUVINEN, GABRIEL; SECRETARIO: GONZALEZ, MARIA; TESORERO: ELSNER, REYNALDO; VOCALES TITULARES: BERTONCELLO, VICTOR; DIBCHAK, ALICIA; TROSSERO, IDELIO; VOCALES SUPLENTE: CATTANEO, MARCELO; GENERO, BLANCA y LONGONI, ITALO; REVISOR DE CUENTAS TITULAR: KRILICH, ROSA; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: ARELLANO, ELSA. **Art. 3°)** Reconózanse las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal **BARRIO CENTRO**, que estará integrada, de la siguiente manera: PRESIDENTE: GAGLIARDO, ROBERTO; VICEPRESIDENTE: CHIAVAZZA, MARCELO; SECRETARIO: WALKER, MARTA; TESORERO: CRAVERO, ADEMAR; VOCALES TITULARES: WOHJNIEC, NORMA; PELOSI, GRACIELA; OCHAT, MERCEDES; VOCALES SUPLENTE: RAMBAUDI, MARTA; GAGGI, FABIAN y VILLARREAL, MABEL; REVISOR DE CUENTAS TITULAR: JAUSORO, CESAR; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: BACHER, GLENDA. **Art. 4°)** Reconózanse las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal **BARRIO COOPERATIVO**, que estará integrada, de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARENGO, MARIA DELIA; VICE PRESIDENTE: MANERA, HUGO; SECRETARIO: ASLAN, OLGA; TESORERO: ROSSLER, GUSTAVO; VOCALES TITULARES: MITRI, NELLY; ROCA, JAVIER y CISSANO, ENRIQUE; VOCALES SUPLENTE: BERTONE, EDHIT; GIRAUDO, ELVIO y ZENCKLUSSSEN, RODOLFO; REVISOR DE CUENTAS TITULAR: PELOSI, EGIDIO; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: PERULERO, JULIO. **Art. 5°)** Reconózanse las nuevas autoridades de la Comisión

Vecinal **BARRIO MORENO**, que estará integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: RICARTE, NORBERTO; VICEPRESIDENTE: PACCIORETTI, NORBERTO; SECRETARIO: SINGER, VIVIANA; TESORERO: GANDINO, PABLO; VOCALES TITULARES: ALARCON, LEANDRO; MADDALENO, ROMINA y ORELLANO, KAREN; VOCALES SUPLENTES: RICARTE, FACUNDO; COBACHO, JUAN PABLO y BONAZZA, MAURICIO; REVISOR DE CUENTAS TITULAR: CAGLIERIS, GERMAN; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: LANDRIEL, BERTA. **Art. 6°)** Reconózcane las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal **BARRIO VILLA DEL PARQUE**, que estará integrada, de la siguiente manera: PRESIDENTE: SANZ, SUSANA; VICEPRESIDENTE: MARENGO, FACUNDO; SECRETARIO: CLAUSEN, GABRIELA; TESORERO: GROSSO, CRISTINA; VOCALES TITULARES: ACUÑA, BEATRIZ; VILLAFañE, MIRIAM y BERGESE, MARCELO; VOCALES SUPLENTES: AUER, MAURO; GOMEZ, CARLOS y DOMINGUEZ, CARLA; REVISOR DE CUENTAS TITULAR: LONGONI, SILVIA; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: BALBIN, CESAR. **Art. 7°)** Reconózcane las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal **BARRIO COLÓN**, que estará integrada, de la siguiente manera: PRESIDENTE: SILVA, ISABEL; VICEPRESIDENTE: ALBARRACÍN, YESICA; SECRETARIO: MOLINA, HUGO; TESORERO: WEIDMANN, MARCELA; VOCALES TITULARES: DUARTE, JOSÉ LUIS; ROMERO, RAÚL; KARCHEVSKY, MARÍA ESTHER; VOCALES SUPLENTES: PEDRANA, ENRIQUE; LINARES, JESÚS y BUJONOK, PAOLA; REVISOR DE CUENTAS TITULAR: DUARTE, MARIO; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: SOSA MARTINETTI, GISELA. **Art. 8°)** Reconózcane las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal **BARRIO SUR**, que estará integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: ABATIDAGA, DENSO; VICEPRESIDENTE: WALKER, RICARDO; SECRETARIO: PAREDES, LUCIANA; TESORERO: RAMAT, GERMÁN; VOCALES TITULARES: TORRES, JORGE; MARENGO PEREZ, WALTER y CÓRDOBA, OSVALDO. VOCALES SUPLENTES: PINOTTI, DANTE; PLATNER, MARTA y MANNING, OSVALDO; REVISOR DE CUENTAS TITULAR: GIORDANA, SUSANA; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: CERESOLE, VALERIA. **Art. 9°)** Reconózcane las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal **BARRIO SANCOR**, luego del acto eleccionario realizado, conforme Decreto N° 2324/2014 y Acta de Elección de nuevas autoridades, de fecha 26/04/2014, que estará integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: MENDOZA, MARIO; VICEPRESIDENTE: SAITA, LEANDRO; SECRETARIO: SARTINI, SILVIA; TESORERO: ALLARA, RODRIGO; VOCALES TITULARES: ALLARA, CARLOS; CALAMARI, FERNANDO; AGUILAR, RAÚL; VOCALES SUPLENTES: AGUILAR, RUBÉN; BONINO, GRISELDA y GIMENES, MIRIAM; REVISOR DE CUENTAS TITULAR: MOREYRA, MARIA LUISA; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: CHIAPPERO, ANDRÉS. **Art. 10°)** El presente será refrendado, por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno. **Art. 11°)** Remítase copia, de la presente, a todas las Vecinales de la ciudad.- **Art. 12°)** Regístrese. **N° 2334/2014: Art. 1°)** Adjudicase el inmueble identificado, con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-11-0060799/0250, a favor del Sr. Sergio Edgardo Aguirre DNI: 25.531.270 y/o la Sra. Bertorello, Betiana Andrea, a través de la suscripción de la escritura traslativa de dominio.-

Art. 2°) El presente será refrendado, por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3°)** Regístrese.- **N° 2335/2014: Art. 1°)** Declárase Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al **Embajador de Suiza, Sr. Johannes Matyassy.- Art. 2°)** Bríndase a tan ilustre visitante los honores de bienvenida, correspondientes a su alta investidura.- **Art. 3°)** Entrégase copia del presente Decreto al Embajador de Suiza, Sr. Johannes Matyassy.- **Art. 4°)** El presente será refrendado, por el Sr. Secretario de Desarrollo Económico y Cooperativismo.- **Art. 5°)** Regístrese. Finalizada la lectura de los Decretos precedentes, estos no presentan observaciones.- **4°) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:** Por Secretaría, se procede a la lectura correspondiente.- **4-a) VISTO:** La posibilidad de llegar a un acuerdo, con la Dirección Provincial de Vialidad, por la cual se cede, en comodato, a esta Municipalidad dos equipos de motoniveladoras, destinadas a brindar servicios de orden público, y; **CONSIDERANDO:** Que los términos del convenio y el estado de los equipos a ceder por la Dirección Provincial de Vialidad a la Municipalidad, son razonables; Que resulta imprescindible, simplificar la ejecución del mismo, para lo cual es conveniente otorgar facultades al Sr. Intendente Municipal para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del citado convenio; Que, para garantizar el cumplimiento del convenio, correspondería autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad, a afectar los fondos de Coparticipación que le corresponden a la Municipalidad; Que evaluados los beneficios, que la formalización del convenio brindará a todos los habitantes de la zona se estima conveniente aprobar el mismo; Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva, a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1°)** Apruébase la formalización de un Convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Provincial de Vialidad, para obtener la cesión en comodato, de dos motoniveladoras, una Marca Tian Gong TY 160 G, Modelo 2005, Caract. Int. MO-05-163, Motor N° 69326658, Chasis N° 106, estado bueno, la otra marca D.R.M.Co, modelo 1974, Caract. Int. MN-238, Motor Deutz N° SL 705026, Chasis N° 4422265, en estado regular. **Art. 2°)** Facúltase al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, DNI. 16.539.409, para que suscriba el respectivo convenio, que forma parte de la presente, como Anexo I y, para la realización de todos los actos necesarios, para el cumplimiento del mismo. **Art. 3°)** Apruébase la inversión que deberá realizar el municipio conforme la Ley Orgánica N° 2756.- **Art. 4°)** Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los Fondos de Coparticipación que le corresponda a la Municipalidad, a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiera ocasionar el incumplimiento del convenio.- **Art. 5°)** Elévase, el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal, para su consideración.- **4-b) VISTO:** La

Ordenanza N° 710/1990, y; **CONSIDERANDO:** Que, por medio de la citada Ordenanza, se reglamenta el funcionamiento de los distintos comercios instalados en la ciudad y las formas en que deben desarrollar su funcionamiento, conforme a la habilitación otorgada; Que si bien existen, en la actualidad, comercios conscientes de los deberes y obligaciones con las cuales deben cumplir a la hora de desarrollar una actividad comercial, hay un importante porcentaje de estos que incumplen con los mismos careciendo el Estado Municipal de herramientas potables para regular estas situaciones de infracción; Que es necesario considerar las modificaciones en los principios y nociones, en lo que refiere a las legislaciones en materia de seguridad e higiene, conforme a la Ley N° 19587/72 (Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo), el DEC 351/79 y Ley N° 24557/95 (Ley de Riesgo de trabajo), DEC 1278/00, modificadas en el año 2012; Que el carácter intersectorial que tiene la producción, elaboración, comercialización y consumo de alimentos le dan la complejidad al sistema, por lo que se hace imprescindible disponer de instrumentos, que hagan la gestión integral en toda la cadena; Que es un deber de la Municipalidad, contar con un marco legal, que contemple las disposiciones claras y organizadas, a los fines de poder exigir al comercio, requisitos mínimos, en los distintos momentos de su actividad, contemplando la habilitación desde su inicio y el posterior desarrollo a través de las distintas inspecciones, auditorías y/o controles, protegiendo en este marco a los consumidores, como así también, colocando en un pie de igualdad a todos los comerciantes; Por todo ello, el Intendente Municipal de la Ciudad de Sunchales en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1°)** Establécese que toda persona física o jurídica, que desee iniciar actividades comerciales, industriales, de servicio, negocio o actividad a título oneroso, lucrativo o no, dentro del ejido de la ciudad de Sunchales deberá gestionar, previamente a todo funcionamiento, la habilitación correspondiente de la Municipalidad de Sunchales.- **Art. 2°)** Los solicitantes deberán adecuar su actividad y el local, en donde se desarrolle la actividad, a lo dispuesto en Ordenanzas vigentes. Cada Subdirección, Departamento, Área, etc. elevará, a la Coordinación de la U.P.C., un informe, de acuerdo a los resultados, que surjan, de las inspecciones realizadas, basado en la legislación vigente, para la materia, en la cual se dictamine.- **Art. 3°)** La habilitación tendrá vigencia por un año y los titulares limitarán y adecuarán sus actividades a lo que fue expresamente autorizado.- La Coordinadora de la U.P.C., en base a dictamen/es de miembro/s de la misma, podrá otorgar el certificado de habilitación, por plazo menor al año, mediando razones fundadas, para ello.- **Art. 4°)** El certificado de habilitación deberá exhibirse en lugar visible del local, en el cual constarán todos los rubros y el

período que abarca, la autorización. Cada actividad, comercio o Industria, deberá asimismo colocar, en lugar visible para los consumidores, la oblea expedida por la U.P.C., que identifique su estado de habilitación.- **DE LA HABILITACIÓN - TRAMITACIÓN.- Art. 5°)** La solicitud pertinente se tramitará, de manera personal, ante la oficina de la Unidad Polivalente de Control (U.P.C.), repartición que suministrará, conjuntamente con la documental respectiva, todo el asesoramiento que se le requiera.- **Art. 6°)** El procedimiento de habilitación, no excederá de 60 días hábiles, a partir de la fecha de presentación.- **Art. 7°)** En caso que el solicitante y/o la actividad, no reúnan los requisitos necesarios, se procederá a denegar la habilitación, archivando las actuaciones.- **Art. 8°)** En los casos de resolución favorable a la solicitud de inicio de actividad, se confeccionará un Certificado de Habilitación, el que deberá ser exhibido en lugar visible del local. **DEL TRASLADO DEL NEGOCIO-CAMBIO Y ANEXO DE RUBRO. Art. 9°)** En caso de traslado de actividad y/o cambio de rubro deberá, necesariamente, tramitarse una nueva habilitación.- **DEL CAMBIO DE RAZON SOCIAL O DE DENOMINACION.- Art. 10°)** Cuando suceda el cambio de denominación o razón social, el titular de la habilitación, deberá dar de baja a la misma.- **DEL CESE DE LA ACTIVIDAD - CESE DEL RUBRO: Art. 11°)** En caso de cese de actividades, total o parcial de los rubros autorizados, el titular deberá comunicarlo a la municipalidad dentro de los 90 días de producido, caso contrario, se aplicará la sanción correspondiente, prevista en la Ordenanza Fiscal.- **DE LAS INSPECCIONES PERIODICAS: Art. 12°)** Toda actividad habilitada, además de ajustarse a lo que disponen las normas mencionadas en la presente Ordenanza y las que se dictaren en el futuro, estará sujeta a las inspecciones periódicas, que la Municipalidad disponga.- **Art. 13°)** El o los inspectores, debidamente identificados, tendrán acceso a los locales en los horarios de atención, según el rubro, sin previo aviso, y podrán examinar todas las dependencias, maquinarias, herramientas, materias primas y demás elementos existentes. Si el titular o responsable de un local, se negase a facilitar el acceso a un Inspector en funciones, o dificultase la tarea de la inspección, el actuante labrará un acta de comprobación de infracción, sin perjuicio de requerir el auxilio de la fuerza pública, para cumplir con su cometido.- **Art. 14°)** El titular y/o responsable de la actividad, al momento de la inspección, estén o no expresamente a cargo de la misma, quedan obligados a la atención de los inspectores municipales.- **Art. 15°)** De acuerdo a los resultados de las inspecciones, se procederá de la siguiente manera: **a)** si la actividad habilitada se encuentra encuadrada en las disposiciones vigentes; el inspector dejará constancia, mediante el labrado de un acta de su actuación.- **b)** si la actividad no reúne algún requisito establecido en el uso conforme o normativa municipal vigente, el o los inspectores, labrarán el acta correspondiente, pudiendo expresar en

la misma, el plazo otorgado para la regularización. **c)** si las actividades se encuentran en evidente violación a normas municipales vigentes, labrando las actas correspondientes y elevando al Juzgado Municipal de Faltas, que procederá en consecuencia.- **DE LAS PENALIDADES: Art. 16°)** Las infracciones a la presente Ordenanza y las reglamentaciones que, con posterioridad se dicten y el incumplimiento a las intimaciones y emplazamientos que se practiquen, como asimismo la omisión o falseamiento de los datos e informaciones, que se requieran, darán lugar a la aplicación de las siguientes medidas precautorias y sanciones, que se graduarán, de acuerdo a los antecedentes y gravedad del incumplimiento, en cada caso: **a)** Multas, que podrán graduarse entre 30 y 10.000 Unidades Fijas. Cada U.F., equivale al precio de venta al público de un litro de nafta especial, en las estaciones de servicios YPF, del Automóvil Club Argentino.- **b)** Clausura preventiva. Se entiende por tal, aquella que, por la gravedad de la falta y/o el peligro inminente, que los incumplimientos puedan acarrear a las personas y/o a sus bienes, deba ser ordenada, por la autoridad de juzgamiento y sanción, sin previo aviso, independientemente de las vías recursivas que, con posterioridad, sean interpuestas. En todos los casos, tal medida deberá adoptarse con clara, detallada y expresa fundamentación de las razones de urgencia, que las motivaron.- **c)** Clausura definitiva: para cuya imposición se tendrá en cuenta, no sólo la aplicación anterior de una o más multas o una o más clausuras preventivas en su caso, sino además, la gravedad del incumplimiento, aunque no existieran antecedentes, contemplando, especialmente, aquellos casos en que deba actuarse en tutela de la seguridad, integridad y protección de la salud de los concurrentes o la población en general.- **d)** Revocación de la habilitación: Son causas de revocación de la habilitación: **1)** Modificación no autorizada de las condiciones y/o usos, declarados en la habilitación.- **2)** Ser reiterado infractor de las disposiciones, de la presente Ordenanza. **3)** Impedir las inspecciones periódicas que desarrolle la Municipalidad, a través de su órgano pertinente. **4)** La realización de actividades no autorizadas, para el rubro habilitado.- **Art. 17°)** La falta de habilitación facultará al Juzgado de Faltas Municipal a imponer cualquiera de las sanciones contempladas en los incisos a, b, o c, del Art. 16°) de la presente norma, hasta la regularización de la situación.- **Art. 18°)** El funcionamiento de la actividad en rubros distintos al autorizado o una vez vencido el plazo de habilitación hará pasible al titular de una multa, debiendo cesar de inmediato la explotación no autorizada o regularizar tal infracción inmediatamente, bajo apercibimiento de clausura.- **Art. 19°)** Las actividades que se encuentren autorizadas con anterioridad a la promulgación de la presente contarán con un plazo de 90 días, a partir de la citada fecha, para adecuarse a las disposiciones que la presente emane.- **Art. 20°)** Todas las cuestiones, que no estén

contempladas en esta Ordenanza y/o sus complementarias, serán resueltas por la U.P.C. y/o la Secretaría de Coordinación y Gobierno y/o la que, la reemplazare en el futuro.- **Art. 21°)** Derógase la Ordenanza N° 710/1990. **Art. 22°)** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza, al Concejo Municipal, para su consideración.- **4-c) VISTO:** La Ordenanza N° 1673/06, y; **CONSIDERANDO:** Que la misma tiene por objeto constituir el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural de Sunchales; Que en el Art. 7°) de la Ordenanza N° 1673/06 determina que, las Instituciones Asesoras podrán sugerir la inclusión de bienes al PCS, para un mejor funcionamiento de la mencionada Ordenanza; Que en el marco de la construcción del "Paseo de las Artes", mediante Ordenanza N° 2370/14, se considera oportuno declarar "Patrimonio Cultural de Sunchales" al Tanque de Agua, instalado en el predio de la Estación Sunchales, del Ferrocarril; Que debemos destacar este símbolo del desarrollo económico de la comunidad de Sunchalense que, desde 1908, remite a la acción pujante que significó el funcionamiento del Ferrocarril, como epicentro del traslado mercantil y de pasajeros; Que, su primordial función, era el reabastecimiento de agua para las locomotoras a vapor, en el tramo intermedio del trazado, Buenos Aires-Rosario-San Miguel de Tucumán; Que la edificación del tanque cuenta con dos partes, una base constituida por cuatro paredes rectangulares de ladrillo visto (brickwork walls), y el tanque de hierro, sostenido por estas paredes. Cuenta con dos arcadas decorativas (decorative arcades) de gran tamaño. Estas arcadas habrían decorado las ventanas, que poseían dichas paredes laterales. Las paredes frontal y trasera cuentan, cada una, con una arcada similar. La pared frontal (la más cercana a la mesa de giro), presenta la silueta de un arco semicircular, que habría ornamentado la puerta de entrada, a la estructura de ladrillo; Que en su límite superior, la edificación es rematada por una cornisa de tipo clásico, ornamentada con dentellones (dentils) de tipo diente de perro (dog tooth). El aparejo, es decir la forma en la que están dispuestos los ladrillos de la pared es, probablemente, de tipo inglés (english bond). En este tipo de aparejo se alternan líneas de ladrillo a soga y líneas de ladrillo a tizón; Que el tanque es, probablemente, de hierro fundido (cast iron water tank), en la terminología inglesa. Una escalera de metal permite acceder al mismo, desde el suelo. El segmento inicial de la tubería empleada para aprovisionar a las locomotoras, aún se encuentra conectado al tanque; Que este monumento del progreso, perdió funcionalidad cuando las locomotoras a vapor, fueron reemplazadas por las de diesel y más tarde abandonadas al olvido en la década del 1990; Que, por todo lo expuesto, es deber de este Municipio restaurar la jerarquía histórica y emotiva que representa este hito de la memoria de

nuestra ciudad; Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva, a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1°)** Declárase **Patrimonio Cultural de Sunchales** al **Tanque de Agua**, emplazado en el predio de la Estación Sunchales del Ferrocarril por considerarse ésta una construcción vinculada con acontecimientos del pasado, de destacado valor social.- **Art. 2°)** La Municipalidad de Sunchales colocará una placa en el Tanque de Agua, cuyo texto expresará: "TANQUE DE AGUA, DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO. PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES - AÑO 2014".- **Art. 3°)** Se autoriza la inclusión del mencionado edificio en la distribución de fondos de la partida "Patrimonio Cultural de Sunchales" (1% de la recaudación del DREI), de acuerdo a la Ordenanza N° 2284/2013.- **Art. 4°)** Comuníquese la presente distinción a la Secretaría de Cultura de la Nación, a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, a la Dirección Provincial de Patrimonio y el Archivo General de la Provincia de Santa Fe.- **Art. 5°)** Elévase el presente Proyecto al Concejo Municipal, para su consideración.- Finalizada la lectura de los proyectos precedentes, toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Por tratarse de Proyectos del Departamento Ejecutivo Municipal que necesitan tratamiento y consideración de este Concejo, mociono su pase a Comisión".- Aprobado.- **5°) Respuesta del D.E.M., a la Minuta de Comunicación N° 637/2014 - Obra Pavimentación 152 cuadras:** Secretaría da lectura a la misma: "Por la presente nos es grato dirigirnos a Uds., a efectos de informar sobre la Minuta de Comunicación N° 637/2014, donde nos solicitan detalle de los montos recaudados, cantidad de contribuyentes, acciones y planificación para llevar a cabo la obra "152 cuadras de pavimento". Al día 15/05/2014, donde incluye el vencimiento de la primera cuota, la recaudación era la siguiente: PROYECTO. Pavimentación 152 Cuadras: Información al 15/05/2014.

CUOTA 1

Emisión	1.700.600.-
Cobrado	948.916.-
%Cobro	55.8%

	RECAUDADO	%
Contado	746.588	78.7%
Cuotas	202.328	21.3%
Total	948.916	100 %

TOTAL CONTRIBUYENTES	1.359	25,1%
Pagaron CONTADO	53	15,5%
Pagaron CUOTAS	288	84,5%
Pagaron Total	341	100 %

De acuerdo a lo acordado, con la Comisión de Fiscalización y Seguimiento, el avance y planificación de la obra, será establecida, de la siguiente manera:

1- Prioridad de Inicio: a-) Dar prioridad a la Avenida

Belgrano (ambas manos, entre Río Negro y Ruta 280-S y entre Río Negro y Chubut). Se propone agregar también, el tramo comprendido entre Chubut y San Luis, con serios problemas de deterioro, sin trasladar el costo a los vecinos. Se aclara, que la pavimentación de Avenida Belgrano, corresponde a un plan original del año 2008 (Pavimento en Av. Belgrano, Av. Sarmiento y calle Láinez), donde la empresa Favial tiene contrato vigente, el cual debe ser actualizado. Se informa además, que se disponen de aproximadamente \$500.000, para destinar a la pavimentación de esta arteria. Para esta avenida el tipo de pavimento es de Hormigón, de acuerdo a las especificaciones del Pliego Licitatorio correspondiente. **b-)** Comenzar también, con las calles comprendidas entre Láinez y Avellaneda (ambas pavimentadas) consolidando de esta manera la trama pavimentada de este sector del barrio 9 de Julio. Estas calles ya poseen cordón cuneta y son: Crespo, J. V. González, Illia, Perón; Frondizi y Brasil y corresponden al denominado Sector 1. El pavimento de la Calle J. V. González es de Hormigón (H-25, espesor 18 cm) y las restantes, son de mezcla asfáltica en caliente (carpeta de 5 cm sobre base estabilizada de suelo, material granular y cal). **c-)** Iniciar también solamente las obras de cordón cuneta de las calles a pavimentar en el Sector 15, correspondiente al barrio Villa del Parque (Calle Rafaela entre Antártida Argentina y General Paz y sus transversales hasta Vélez Sarsfield, Calle Payró y Vélez Sarsfield (bis). La justificación de realizar estas obras de cordón cuneta, recae en resolver una problemática de desagües de excedentes hídricos, que se plantea en este sector. Estas obras se complementan con el cordón cuneta que se va a realizar en las calles Combate de San Lorenzo, Sgto. Cabral, Triunvirato y Hernández correspondiente a otro plan de Cordón Cuneta (Plan: Obras Menores). La pavimentación final de estas calles, que se realizará con asfalto en caliente estará supeditada al orden que establezca el sorteo. Se dispone, que la efectiva pavimentación de las calles descriptas en **a) y b)**, quede supeditada a la recaudación que se verifique, luego del 10 mayo (vencimiento de la primera cuota), estableciéndose un porcentaje de cobrabilidad mínimo del 40%. Una vez concretadas las obras detalladas anteriormente, se someterán a sorteo el resto de los sectores, en que se ha fragmentado la ciudad, para planificar el avance. Los sectores que podrán participar del sorteo, son aquellos en los que no se verifique una mora de 3 cuotas consecutivas de la contribución, en el 40% del padrón de los vecinos beneficiados, cuyos inmuebles se encuentran en el determinado sector. Los sectores no beneficiados participarán todos en el próximo sorteo, salvo aquellos, que no cumplan con la exigencia planteada en cuanto a la cobrabilidad. Además, adjuntamos a la presente un gráfico donde se visualiza la composición de la recaudación por sectores. A la espera de haber podido dar respuesta y quedando a disposición para

cualquier ampliación, saludamos atte.". Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Muchísimas gracias. Bueno, ante todo seguimos haciendo agua con las respuestas a las Minutas por parte del Ejecutivo, la verdad que han contestado algunos de los puntos que hemos pedido, no llegan al treinta por ciento, cuarenta por ciento, con lo cual me parece insuficiente, y vuelvo a reiterar, además una falta de respeto hacia este Concejo que solicita una información fundamental y necesaria para ver que determinación vamos a tomar en esta tan importante obra de pavimentación. Yo me voy a permitir leer un pequeño párrafo de la conferencia de prensa que ha dado el Intendente el paso viernes cuando dice, el plan prevé la pavimentación de tres cuadras por mes. El Ingeniero Carlos Walker, Director de la obra, informó que en la actualidad una cuadra con hormigón tiene un costo aproximadamente de doscientos cincuenta mil pesos, mientras que de mezcla asfáltica en caliente ronda los ciento veinte a ciento cincuenta mil pesos, según las dimensiones de la arteria. En los sectores donde se combina la construcción de cordón cuneta con el pavimento flexible la inversión por cuadra asciende a doscientos mil pesos. Posteriormente también, sigue el relato, en este caso si bien comentando como va a ser el avance de obra y menciona la información que se estaría iniciando por Avenida Belgrano. O sea se da prioridad a los sectores que es Avenida Belgrano, ambas manos, entre Río Negro y Ruta 280S, y entre Río Negro y Chubut. Y también, posteriormente a eso, se estarían trasladando al sector de calles barrio 9 de Julio, comenzando también con las calles comprendidas entre Láinez y Avellaneda, estas ambas calles tienen pavimento, consolidando de esta manera el tramo a pavimentar de los sectores del barrio 9 de Julio que comprende las calles que ya tienen cordón cuneta, Crespo, Joaquín V. González, Illia, Perón, Frondizi y Brasil. Quiero hacer una salvedad, porque también dice y agrega que el tramo comprendido en Avenida Belgrano, entre calles Chubut y San Luis, con serios problemas de deterioro, se realizará también la repavimentación, y acá menciona, afrontándolo con recursos de Rentas Generales. El señor Intendente, seguimos en este caso con los errores de comunicación, como es a menudo. Le informo al Intendente que no es con recursos de Rentas Generales, de acuerdo a lo que nosotros hemos charlado en el Concejo y me lo puede corroborar el Presidente del Concejo y el compañero Oscar Girard que estuvieron presente en ese día que se hizo el acta, esa repavimentación va a ser cobrada al vecino. Entonces seguimos realizando ruedas de comunicación y después resulta que nosotros con nuestro mensaje del Concejo estamos confundiendo a la gente. Esas cosas hay que aclararlas bien, porque queda escrito, queda expresado y después cuando a uno le llega la notificación para cobrar nos encontramos con la sorpresa que habíamos dicho anteriormente que venía de una manera y se realiza con la otra. Voy a tratar de ser lo más claro posible, porque la verdad que los

números no es mi fuerte, pero bueno. En la nota, como dije recientemente, se habla de valor por cuadra. La cuadra sale doscientos cincuenta mil pesos de hormigón. Doscientos diez mil pesos de pavimento flexible con cordón cuneta y entre ciento veinte y ciento cincuenta mil la pavimentación de flexible en aquellas calles donde no se va a realizar en este caso el cordón cuneta. Si tomamos lo que dice el Intendente, nos vamos y nos ubicamos geográficamente en Avenida Belgrano, estaríamos hablando de tres cuadras de dos manos, que en este caso es lo que comprende Río Negro y Chubut y una cuadra más que es la que comprende Río Negro y Chubut. Estaríamos hablando de siete cuadras en total que se estarían pavimentando Avenida Belgrano, vuelvo a reiterar, tomando las dos manos. Si nosotros sabemos que son siete cuadras que se van a pavimentar a un valor del hormigón de doscientos cincuenta mil pesos, estamos en un millón setecientos cincuenta mil pesos que saldría esa obra. Posteriormente, el Intendente, menciona que se estaría realizando la etapa número uno, que sería la segunda etapa, que son seis cuadras. Estamos hablando esto barrio 9 de Julio. Cinco cuadras son de pavimento flexible, que ya tienen cordón cuneta, esas cuadras serían Crespo, Brasil, Illia, Perón y Frondizi y una cuadra dentro de ese sector que se estaría realizando con hormigón, que es Joaquín V. González. El valor total de esa obra, tomando los cálculos que ha mencionado, estamos en un millón de pesos. O sea, si sumamos el valor de la primera etapa que es un millón setecientos cincuenta mil pesos y el valor de la segunda etapa que es un millón de pesos, el total de la obra estaríamos hablando de dos millones setecientos cincuenta mil pesos. A todo esto, también menciona que se estaría haciendo en total trece cuadras. En total sería siete de la zona barrio SanCor y seis lo que es el barrio 9 de Julio. Tomando tres cuadras por mes, que es lo que dice el Intendente que se estaría realizando, esto suma un total de cuatro meses para realizar la obra de estos dos sectores que es donde se estarían iniciando y tienen prioridad, de acuerdo a lo que se ha establecido. Entonces, si nosotros vemos que el primer mes se recaudó novecientos cincuenta mil pesos, de los cuales setecientos cincuenta son de contado y el resto, doscientos mil pesos son en cuotas, de acuerdo con lo que me informa acá la Minuta de Comunicación y posteriormente vamos a proyectar, vamos a hacer una proyección, que si el Intendente ha juntado en cuotas doscientos mil pesos, no creo que el mes que viene con la segunda, tercera, cuarta cuota nos ayunemos que todos los vecinos van a pagar. Yo creo y vamos a proyectarnos, vamos a estar recaudando lo mismo o un poquito más. Vamos a ser realistas, no vamos a pensar que en la segunda cuota, de los pagos en cuotas, vamos a juntar cuatrocientos mil pesos porque me parece que estamos equivocados. Tomando esa proyección, que son cuatro meses en total, estaríamos juntando con todo, primera, segunda, tercera y cuarta cuota un millón quinientos cincuenta mil

pesos. O sea, con estos números ya estamos abajo un millón doscientos mil pesos. Por eso uno cuando habla de este tema, tenemos que ser coherentes con lo que decimos, tenemos que a veces bajar a la realidad y no es como dice el Intendente que nosotros vemos fantasmas, que estamos causando falsa expectativa a la gente, que nosotros queremos tumbar la obra, que nosotros no queremos que Sunchales progrese. A ver, estamos completamente locos, no es nuestra intención, no tenemos pensado eso, ni tampoco lo queremos. Nosotros aprobamos una obra de pavimentación en octubre y hoy tenemos una realidad diferente en Sunchales. Hoy, el Intendente tiene que darse cuenta de esta situación y es más, me gustaría que el Intendente nos convoque a nosotros, porque bueno, por ahí tomar la iniciativa de convocar al Intendente lo hacemos siempre nosotros, me gustaría que nos podamos juntar con el Intendente y que alguna vez tenga un acto de grandeza y todos los funcionarios, en este caso del Ejecutivo, y charlemos de esta situación. No es un capricho nuestro, no es que vemos fantasmas, no es que queremos meter palos en la rueda para no hacer la obra de pavimentación. Acá lo importante es no endeudar a Sunchales, ese es el punto de la cuestión. A ver, si nosotros vamos con números a reflejar lo que realmente establece la Minuta de Comunicación que han contestado incompleta, acá menciona, que está bien, se recaudó cincuenta y seis por ciento, está perfecto, supera el cuarenta por ciento. Estamos de acuerdo. Hoy, dándole ese mensaje a la gente, bueno la obra se debería hacer porque me parece que, un cincuenta y seis por ciento es un monto de consideración y un monto interesante. Pero después cuando vamos a la realidad, solamente en cuotas se pagó el veintiún por ciento. Más aún cuando vamos al total de contribuyentes y la cantidad de gente que pagó en cuotas estamos en el veinticinco por ciento. De mil trescientos cincuenta y nueve contribuyentes, solamente pagaron trescientos cuarenta y uno. Estamos hablando de un veinticinco por ciento y ahí hay gente que pagó en cuotas. Entonces vamos a ser realistas, vamos a juntarnos, vamos a charlar, vamos a hacer bien las cosas y vamos a la gente decirle la verdad. Hoy no podemos hacer una obra de pavimento con estos números y el Intendente de una vez por todas se debería dar cuenta, que baje a la realidad, que no sea tan soberbio, que nos escuche lo que nosotros le decimos. Nosotros recorremos los barrios y en los barrios realmente a nosotros nos da vergüenza a veces los planteos que nos realizan. Entonces, de una vez por todas tenemos que ser sinceros, ver qué queremos. No podemos en este caso, porque esto es, a ver, el árbol no lo deja ver el bosque, vamos a ser realista. Hoy todo muy lindo, vamos a empezar, vamos a hacer cinco, seis, diez cuadras y después ¿De qué nos disfrazamos? Ese es el tema, porque si vamos a juntar doscientos mil pesos por mes, como está establecido acá, el mes siete, el mes ocho, cuando gastemos ya el dinero este y así juntemos cuatrocientos mil pesos. Estamos hablando que

vamos a hacer tres cuadras por mes, a un promedio de doscientos mil pesos, tenemos que juntar para arrancar seiscientos mil pesos por mes. Está bien, está el porcentaje que no todo el veinte por ciento ese que, supuestamente, la oposición vino, que se estaría contemplando, que no pagaría. Pero una cosa es obtener un crédito de seis, siete millones y otra cosa es tomar un crédito de veinte millones de pesos. Eso es un poco lo que me gustaría que charlemos nosotros con el Ejecutivo y nos pongamos de acuerdo y de una vez por todas, hagamos mea culpa y empecemos a trabajar juntos y que vea el Intendente que nosotros no vemos fantasmas y que tampoco nosotros le queremos poner palos en la rueda al Intendente. Los números lo reflejan, los números dan realmente la realidad de los hechos. O sea, el Intendente habla que la gente, apelo al borrador nuevamente, habla que, nosotros vemos que el vecino en definitiva ha optado por que se haga la obra con la intención del progreso de la ciudad. A ver, nosotros también estamos totalmente convencidos del progreso de la ciudad. El menciona también el tema de que una normativa hay que cumplirla, es ley, que la aprobó el Concejo, Señor Intendente cuántas Ordenanzas duermen en los cajones de la Intendencia aprobadas por este Concejo, por iniciativa de este Concejo y son también ley y no le da la misma importancia que le da a esta obra de pavimento. Entonces vamos, de una vez por todas, a explicar a la gente bien como es el tema, con el veinticinco por ciento que nosotros vamos a cobrar o el veinte por ciento que vamos a cobrar por mes en cuotas no nos alcanza para nada. Somos una Municipalidad que está realmente en condiciones lamentables y en este caso no podemos tirarnos a hacer una obra de esta envergadura. Queda reflejado en este caso, con lo que dice el vecino, no porque lo que dice Leandro Migliori, lo dice el Concejo. Acá hablamos en un momento que el ochenta por ciento iba a pagar. Posiblemente los equivocados éramos nosotros. Hoy con los números sobre la mesa, los equivocados no somos nosotros. Entonces, a ver ¿Cómo vamos a seguir manejando esta situación? Y otro temita, hay una junta, una Comisión Evaluadora, una junta que en este caso, posteriormente, mi colega el Concejal Girard se va a explayar en ese tema porque a él le compete y está participando de esa Comisión. La Comisión Evaluadora no se ha juntado para definir este tema, poco serio. Entonces, están ratificando todos los dichos que dijo el Intendente en esa conferencia de prensa. Y acá está la cuestión, también es otro punto de vista que tenemos que analizar. Hoy hablamos, porque esto surge de un acta que se hace en una reunión, en una comisión, de esta Comisión de Seguimiento, de hace un mes atrás, un mes y medio y se determina que el segundo sector a realizar iba a ser 9 de Julio, como lo he mencionado. El barrio 9 de Julio y la obra esa, a la cual está haciendo mención ha juntado, está bien un monto en consideración, de pago de la primer cuota el cincuenta y un por ciento de pago. Arriba del monto de ese

cincuenta y un por ciento hay nueve sectores más. Con lo cual podríamos hacer un enroque ¿Por qué? Porque nosotros queremos recaudar dinero, vamos a hacérselo a aquellos vecinos que realmente se comprometieron con el pago. No así Avenida Belgrano, que Avenida Belgrano ha juntado casi el ochenta y dos por ciento, que me parece que es importante. Y yo estoy convencido que Avenida Belgrano tenemos que hacerla, sí o sí. Avenida Belgrano es una obra que hay que realizarla, incluso están los quinientos ochenta mil pesos que han venido de la Nación, hay que poner en marcha, en funcionamiento para que no se siga desvalorizando como ha pasado con el tema de las Cámaras, el dinero que vino de las Cámaras. Avenida Belgrano yo estoy convencido que hay que hacerla sí o sí. Y es la primera obra que tenemos que iniciar. Posteriormente veremos qué hacemos con el resto de las cuadras y como lo vamos a ir manejando. Pero tampoco podemos seguir cobrándole al vecino algo que sabemos, que me parece, tiene poco futuro. Vuelvo a reiterar, los números están dando la razón, los números nos están diciendo otra vez que tenemos razón. Vuelvo a reiterar, no pasa por ver quién gana la pulseada o quien pierde, no es nuestra intención. Voy al hecho que el Intendente baje de una vez por todas a la realidad. Hoy ha sufrido una cachetada, en elecciones pasadas, ha sufrido nuevamente ahora, una realidad de la sociedad donde vamos a todos los barrios, me pueden corroborar el resto de mis colegas, la ciudad, tenemos realmente muchísimos reclamos. Entonces, creo que de una vez por todas tenemos que empezar a juntarnos y trabajar juntos. Y de una vez por todas tenemos que ser sinceros, tenemos que bajar a tierra, tenemos que trabajar por esta ciudad. Es una mega obra, donde el Intendente menciona también, dice, está garantizado el inicio de la obra. Está bien, está perfecto, porque está bien, está garantizada con un cincuenta y seis por ciento. Ahora yo me pregunto, ¿Estará garantizado el seguimiento y la finalización de obra? Me parece que no. Ya para ir terminando señor Presidente, luego está la reiteración de esta Minuta, pero bueno, hay puntos que no fueron contestados por eso se va a pedir nuevamente mayores datos, porque la verdad que hemos pedido el monto que fue abonado de contado y en cuotas en cada uno de los sectores y eso por ahí podría ser importante también y no lo tenemos, porque hoy posiblemente un sector haya pagado de contado un ochenta por ciento y el veinte en cuotas y también eso nos puede servir para nosotros tener un parámetro y una proyección de cuánto se va a ir cobrando por sector. Obvio, no la tenemos como pasa comúnmente con la respuesta de la Minuta. Contestan lo que ellos quieren y como les parecen las Minutas y estamos repitiendo, repitiendo y cuando se pide, se necesita un aumento de UCM aparece la respuesta a la Minuta. Bueno, dicho esto señor Presidente, me resta solamente hacerlo público, porque me parece que vamos a tener que trabajar para que se suspenda o ver que alternativa vamos a utilizar con este tema. No tenemos que cobrarle, me parece al

vecino la segunda cuota a la fecha del vencimiento, tenemos que tomar una determinación. Los números que uno ve y por la poca información que tiene, no estarían cerrando para llevar adelante una obra de tan importante envergadura, con lo cual me parece que estaríamos endeudando a una ciudad. Yo particularmente, me siento Sunchalense, yo no sé qué hará el Intendente de acá a un año y medio, pero yo quiero seguir viviendo en Sunchales. Toda mi vida y el resto de mis días, al igual que mis hijos. Entonces, yo no voy a permitir que a Sunchales la empeñemos, que a Sunchales venga gente de afuera y nos metan embargo. Yo no voy a permitir que a Sunchales, en este caso, le estemos borrando el sueño que tiene muchos Sunchalenses. Así que de mi parte, hay gente que puede estar de acuerdo, hay gente que no puede estar de acuerdo. Una cosa fue la situación en octubre, cuando lo hemos aprobado y realmente eran otros los números y otro el tema del Registro de Oposición. Hoy nos encontramos con una realidad completamente diferente. Entonces, por un capricho de una persona o de un Ejecutivo no podemos echar a perder a Sunchales. Así que seguiremos trabajando, bacheo, cordón cuneta, todo lo que es la obras de, en este caso, infraestructura, cloacas que faltan e ir viendo de a poco cómo manejamos el tema. Él ha mencionado también que aunque sea una cuadra de pavimento, la obra va a realizar aunque sea haciendo una cuadra de pavimento por mes. O sea, es algo irrisorio lo que ha planteado. Una cuadra de pavimento por mes, vamos a suponer que nos esté alcanzando, pero vamos a estar diez años para hacer esta obra. Cuando el plan de pago es a cuarenta y ocho meses. ¿Cómo seguimos costear los gastos una vez que pasen los cuarenta y ocho meses de la ejecución? Porque el dinero se desvaloriza, el incremento de esto aumenta. Así que bueno, la verdad no le veo mucho futuro, quiero que de una vez por todas el árbol deje ver el bosque al Intendente y realmente con estos números, si hace una obra de pavimentación de esta naturaleza, yo la verdad que no sé qué decir. De mi parte, voy a seguir en la tesitura de esperar respuestas, por lo tanto no voy a aprobar el tema de la Ordenanza que está a la expectativa al llamado a licitación, es mi opinión al respecto, y una vez que tenga el conocimiento de todos los números que estamos pidiendo y de una vez por todas sea seria la información que manda el Departamento Ejecutivo haré un análisis junto a mi compañero de bloque, junto a la gente del Peronismo, que nos agrupa la Unidad Básica, en el cual definimos determinados temas de importancia, y veremos cuál va a ser nuestra posición a adoptar desde el bloque. Pero por el momento y mi opinión al respecto es que esta obra me parece que acá debería tener su fin. Así que dicho esto señor Presidente, muchísimas gracias. Perdonen lo extensivo del relato, pero es un tema de una historia de nunca acabar, pero me parece que son cosas que tenemos que dejar en claro. Sobre todo para asentar una posición y que no seamos nosotros siempre los malos de la película como pasa con

el Intendente o es culpa del Concejo o es culpa de los medios o culpa del vecino y de una vez por todas creo que alguien tiene que asumir la responsabilidad, de una vez por todas, y poner lo que tenga que poner sobre la mesa y definir una situación tan importante como esta. Gracias señor Presidente. Nada más". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (P.J.): "A ver, el Concejal Migliori ha comentado, de alguna manera, su visión en cuanto a esta situación la cual creo que ninguno puede dejar de compartirla. Ahora creo que, si la gente nos eligió de alguna manera para hacer representativo de la ciudad, lo primero que tenemos que hacer es salir pidiendo disculpas a la gente que tiene que ver con el hecho de decir de no ponernos de acuerdo, trabajando bajo un mismo techo. Y creo que lo que tenemos que comenzar a hacer es utilizar la herramienta que tenemos como Cuerpo Colegiado, de poder tomar determinaciones que tengan que ver, si estamos convencidos de que un estudio fehaciente y que creemos que no tenemos que poner en riesgo el patrimonio del vecino y de la Municipalidad, de aquí en más tendremos que empezar a armar Ordenanzas, aunque no me gusten demasiado, pero que tengan que ver con este tema de que, el pavimento es una obra demasiado importante y por la metodología que se aplica donde no puede ser una cuestión de iluminados, sino que tiene que ser una cuestión que tiene que ver con el Ejecutivo pero también con el Legislativo. Es decir, el Legislativo está poniendo una firma donde está avalando una obra, pero después los matices de la obra como la voy cambiando, quiero preguntar si alguno de los Concejales fue invitado o fuimos anoticiados de cómo se cambiaba. Por ejemplo, con el señor Presidente, estamos en la Comisión de Seguimiento de la obra de pavimento y nunca fuimos invitados a participar. Entonces, me parece que la gente está cansada y con el tema del pavimento se la van a terminar tomando con el tema del cordón cuneta, de la cuneta, del pasto, de la seguridad, de un sinfín de cosas. Creo que lo que tendremos que plantearle al señor Intendente es que baje algún decibel, con todo respeto y que nos permita integrarnos a este proyecto y no salir nosotros convocados a todos los barrios tratando de dar una explicación que nosotros lo podemos hacer solamente a partir de ser auspiciantes de una Ordenanza por algún tipo de proyecto que determina el Ejecutivo, pero que en definitiva después en el menudeo diario, en el cambio de opiniones o de direcciones no estamos invitados. Entonces, creo que, a ver, yo me siento muy mal cuando tengo que sentarme a discutir estos temas porque vuelvo a lo que dije al principio, estamos cansando al vecino y de esta manera lo único que vamos a lograr es que el vecino no se ponga a determinar quién es el que ejecuta y quien el que legisla. Ya la gente quiere soluciones a los problemas reales y concretos. El tema de invitarnos creo que a progresar sobre el tema de cómo seguimos con el pavimento. Yo lo escuché el otro día al señor Intendente y esta es la única contestación que le voy a

dar, porque me parece que tiene la particularidad que cuando se sienta alrededor de una mesa tiene una forma de decir las cosas y cuando le ponen un fierrito adelante tiene otra forma de decir las cosas. Es como si eso lo haría un político mucho más creíble. La credibilidad está en las acciones que se hagan día a día. El otro día hablaba de que todo estaba demasiado demorado porque el Concejo le había frenado un par de veces el tema del proyecto del pavimento. Cualquiera sabe que el proyecto fue frenado un par de veces por un problema de comunicación, y una vez, y reconocido por ellos en la propia mesa, por un tema de cálculos, con aquel dinero que debería pagar un frentista, cosa que no es un dato menor, en consecuencia cuando alguien comienza a trabajar de esa manera y no termina de comunicar porque lo que no sabemos hacer más allá que me parece que tiene un buen sector de comunicación, no sabemos vender los productos de la Municipalidad. Entonces, dicho todo esto, me parece que yo llamo y alguna vez fui catalogado como Concejal garrotista. Me parece que la idea es de alguna forma tratar de juntarnos, de charlarlo, una vez más, a mí cuando me dicen no vale la pena, pero bueno, de ahí en más haremos nuestra propia situación, lo daremos a conocer a la comunidad, para decir hasta aquí acompañamos a este proceso, porque es lo único que nos falta. Creo que, y anoche tuvimos una reunión, más allá de estar de acuerdo con algunos matices, con quien habló, quien dijo, de donde proviene, creo que de alguna manera es cuando te vuelven los pies a la tierra, en el contexto general, donde hoy deberían estar independientemente de las banderías políticas, porque acá ni un problema de color político hay, tendríamos que estar peleando codo a codo para que Sunchales no compre maquinarias donde las exhibimos como si hubiésemos hecho la gran obra, la gran gestión, la estamos pagando o vamos a pedir para comprar un camión y lo estamos pagando. Es decir, la gestión me parece y siempre lo he sabido así, que tiene que ver con que hay que gestionar aquel dinero que venga como subsidio, que me hablan de las cuadras que se hicieron. Seguimos hablando siempre de cuatro, cinco cosas, como si eso le daría chapa para tener una gobernabilidad que sea clara y contundente. Dicho todo esto me parece que vuelvo a insistir, lo primero que se me viene a la mente es pedirle disculpas al vecino y esperemos que al corto plazo estemos trabajando con el Ejecutivo en los problemas que conciernen a la gente y que no son demasiado pocos. Muchas gracias". Pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Comparto la preocupación por la situación actual de nuestra ciudad, de nuestro Municipio, en particular enrarecida, agravada por este plan, interesante si se lo hubiera analizado en otro tiempo, si se lo viera desde fuera, pero una realidad que nos afecta mucho porque yo creo que tiene que ver con una propuesta que está dejando comprometida a futuras gestiones, que estamos ante una especie de capricho, de tozudez, donde se trata de sí o sí ir adelante, donde se trata de manipular información

para poder seguir adelante. Me parece que es un plan, es una situación que requiere de una especial apertura, de una sensatez que esperábamos hubiera existido por parte del Departamento Ejecutivo y que no existe. Entonces, digo, cuando uno analiza lo ya dicho en cuanto a los recursos, en cuanto a la capacidad de administrar, la capacidad de gobernar, en cuanto al aspecto técnico para dirigir el control de una obra. Digo, esta situación es como para preocuparse, como lo han manifestado los Concejales que ya se expresaron. Pero de cualquier manera, la idea es canalizar un poco esta preocupación, como lo venimos haciendo hasta aquí y a partir de la búsqueda de alternativas, de salidas, siempre tratando de sumar, más allá del diagnóstico hecho, de la dificultad que hay para sumar por la falta de apertura, pero hecho el análisis técnico en el aspecto económico-financiero y en el aspecto de la ingeniería civil, hay algunos puntos que generan una especial preocupación. Uno es cómo más allá de que hubiera ingresos suficientes ¿Cómo se van a administrar estos recursos?, ¿Cómo se va a controlar la salida del recurso para el fin específico?, ¿Cómo se va a preservar este dinero?, y luego también una gran preocupación en relación a la capacidad de este Municipio, el compromiso como para que la obra se haga del modo que corresponde en relación a los controles que hay que hacer, la calidad de la obra, en relación a como se presta la mano de obra, que los materiales sean los correctos, etc., etc., etc.. En este sentido podemos comunicar que hay alternativas en este Cuerpo, como para aportar en estas cuestiones y una de ellas tiene que ver con un contacto que hicimos con el Administrador Provincial de Vialidad que nos ha estado visitando el día viernes, para trabajar sobre este último punto, para ver qué posibilidades hay, para en el caso de que haya continuidad de la obra, esta administración del Gobierno de la provincia de Santa Fe pueda hacer su aporte para garantizar en lo posible una buena calidad de obra. Básicamente este planteo era el que queríamos hacer, sumando a lo ya dicho, la preocupación que nos genera la situación, la necesidad que tenemos de seguir abocándonos a esto y encontrar una salida y reclamar de buena manera y por enésima vez a esta altura por parte del poder Ejecutivo en ese sentido, en particular, que convoque a la Comisión de Seguimiento, en ese sentido que acepte la ayuda que uno quiere brindar. Aquí estamos como yo decía antes, comprometiendo, no solo esta gestión, sino futuras gestiones y además algo que me parece esencial que es de alguna manera la credibilidad y la confianza hacia la administración pública, hacia el Estado, hacia la función pública que puede dejar una herida muy difícil de cerrar. Si fallamos como Estado local, con los vecinos que hacen un gran sacrificio para cumplir con sus aportes hacia el Estado, vamos a estar dejando una herida muy grave. Mucho más allá de que si tenemos una calle de tierra, de ripio, de asfalto, de hormigón, creo que la herida puede ser mucho más grave. Por eso

requiere de grandeza, de apertura y esperamos la tenga el Departamento Ejecutivo Municipal y se deje ayudar esta vez. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Sí, yo simplemente para ser breve y hacer un recuento mínimo. En primer lugar era hablar del Concejo, del trabajo del Concejo, con respecto a este plan de pavimentación, que es un tratamiento que tuvo, que fue el rol de Legislación que tiene el Concejo, en aprobar la Ordenanza el año pasado, haciendo todo un análisis y bueno, basándonos en el marco legal. Y después el otro rol del Concejo, fundamental e importante, en el cual hoy tenemos que estar presentes, que es el control. Somos quienes debemos controlar al Ejecutivo en el avance, no solamente de las cuestiones materiales, sino en las cuestiones económicas-financieras. Hemos planteado y hemos recalcado muchas veces el punto de vista de la operatividad, del andar y del funcionamiento del Ejecutivo Municipal para llevar adelante no solo obras de envergadura, sino además lo que tenga que ver con la prestación del servicio, esto hay que recordarlo y es muy importante porque siempre fue una de las primeras preocupaciones y que las seguimos sosteniendo a través de reclamos, reuniones y contacto con la realidad. El otro punto era, a destacar, el marco legal que si bien se ha detallado, los Concejales han dado números concretos, que hay un cumplimiento legal respecto a la Ordenanza digamos, con el porcentaje de pago, etc., etc.. Hablamos de que tiene que haber un cuarenta por ciento, por sector, debe superar un cuarenta por ciento de vecinos que hayan pagado para poder comenzar la obra. Pero de los diecisiete sectores hay cuatro que no cumplen y a nivel global el número concreto, lo dijo y lo detalló el Concejal Migliori, son mil trescientos cincuenta y nueve inmuebles afectados por la obra, mil trescientos cincuenta y nueve beneficiarios de la obra, de los cuales solo el veinticinco por ciento aportó, pagó la primera cuota. La gran preocupación nuestra hoy debería ser también y es el eje básico, es la cuestión financiera. La cuestión financiera, para eso necesitamos tener un análisis más concreto, más profundo, con mayores certezas para tomar definiciones y para avanzar y ver de qué manera avanzar sobre todos estos compromisos asumidos y agotados por este Concejo Municipal. Estas, la verdad, que no son especulaciones, sino preocupaciones que tienen que ver con que necesitamos certezas para poder garantizar y que se lleve adelante esta obra. Una de las cosas que me parece que debemos también dejar dicho, dejar anotado, digamos, lo que tenga que ver con la toma de préstamos, debemos ser muy responsables, porque esto es un plan de ahorro, que será autosustentable desde el punto de vista económico, debemos garantizar la confianza a ese vecino para que pague y si nosotros por una cuestión de garantizar la obra, para mostrar la obra, y ya pasamos a un plano más político, endeudarnos con un préstamo externo, es bastante irresponsable en este marco, en este estado de situación, por eso digo, un tema al cual

yo no me aventuraría, como Concejal, a la hora de aprobar un préstamo para garantizar una obra que será autofinanciada. Simplemente me parecía importante dejar algunos puntos y compartir varios comentarios de los Concejales que me antecedieron con la palabra. Era eso señor Presidente". 6°) Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por los Concejales Cecilia

Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS): Secretaría da lectura al presente Proyecto. El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta, el siguiente: **VISTO:**

La ordenanza N° 1288/1999 y el Decreto reglamentario N° 2320/2014, y; **CONSIDERANDO:** Que la Ordenanza N° 1288/1999 es un instrumento legal que regula la oferta de atracciones o juegos infantiles privados y onerosos en plazas, paseos o espacios verdes de la ciudad; Que la mencionada Ordenanza fue creada en el año 1999 con el fin de incluir ofertas de juegos infantiles privadas en los espacios públicos, estableciendo requisitos para la habilitación y funcionamiento de los mismos; Que en la sesión ordinaria del día 10 de setiembre de 2013 ingresa un Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, que proponía la modificación de la Ordenanza antes citada; Que en varias oportunidades ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad manifestaron disconformidad y preocupación por la excesiva ocupación de la plaza Libertad por juegos onerosos privados o castillos inflables; Que el Concejo Municipal sugirió al DEM la elaboración de un Decreto reglamentario de la Ordenanza N° 1288/99 con el fin de establecer espacios de usos específicos fuera de la plaza Libertad e incorporar mayores requisitos de seguridad para la habilitación de este tipo de atracción; Que en la sesión del Concejo Municipal del 19 de marzo del corriente, ingresó a título informativo el Decreto N° 2320/2014 elaborado por el DEM que reglamenta la Ordenanza referida a la oferta de atracciones o juegos infantiles privados y onerosos en plazas, paseos o espacios verdes en la ciudad; Por lo expuesto, los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), presentan a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El

Concejo Municipal de Sunchales solicita al DEM, que en carácter de inmediato y urgente, aplique y dé cumplimiento de la Ordenanza N° 1288/99 y el Decreto reglamentario N° 2320/14, referidos a la oferta de atracciones o juegos infantiles privados y onerosos en plazas, paseos o espacios verdes en la ciudad.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 20 de mayo de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti (FPCyS-PS):** "Bien, este es un tema que ya tiene larga data como preocupación, no como Concejales, sino de vecinos y hasta cuestiones conceptuales muy profundas que tienen que ver con el uso del espacio público. Hay una Ordenanza que lo regula, la Ordenanza N° 1288/1999 y un Decreto Reglamentario muy fresco, nuevo, que ingresó al Concejo Municipal en el mes de marzo. Esta Ordenanza es un instrumento legal de la regulación de la oferta de

estos juegos, estas atracciones o juegos infantiles que ocupan espacios públicos. En este caso particular, Plaza Libertad, pero pueden ocupar otros espacios públicos y el propio Ejecutivo es quien debe autorizar y debe establecer los requisitos. En la sesión del diez de septiembre del año pasado ingresó un proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal proponiendo una modificación a esta Ordenanza vigente. Nosotros a través de charlas, reuniones, hemos sugerido y pensado en avanzar en un Decreto reglamentario, o sea, reglamentar esa Ordenanza para establecer mayor claridad y para no abusar del uso del espacio público, en este caso, por este tipo de juegos. Fue coordinada, fue consensuada con el Concejo Municipal y tuvo la ratificación y la reacción y se le dio ingreso el diecinueve de marzo de este año en la sesión. Voy a leer unos puntitos específicos que tienen que ver con este Decreto Reglamentario, que tiene que ver con el pedido de solicitud de quien va a ofrecer este servicio, se establecen metros cuadrados por juego, o sea, se establecen límites de uso de espacio público, se lo saca del espacio público específico que es la Plaza Libertad, se los traslada a los playones en realidad, a los lugares de estacionamiento, donde se establecen también dos lugares específicos, no de una manera excesiva, se solicita el seguro de responsabilidad civil que eso fue averiguado y fue, no solamente es una Compañía sino Concejo y Ejecutivo Municipal y demás cuestiones de seguridad que deben cumplir. Queda muy claro, muy detallado y no se escapa ningún detalle en el Decreto Reglamentario. Volviendo a la Minuta, bueno, también hay que aclarar que hemos tenido reuniones con vecinos que nos han mandado nota, nos han reclamado hasta un Jardín de la ciudad, nos han manifestado la preocupación por el uso abusivo del espacio público, en este caso Plaza Libertad. Nosotros concretamente lo que le queremos solicitar, no que nos mande por escrito una respuesta, sino estamos solicitando el cumplimiento de una Ordenanza y un Decreto Reglamentario que se ponga en marcha. La Ordenanza y el Decreto Reglamentario referido a esta oferta de atracciones o juegos infantiles privados onerosos situados en plazas, paseos y espacio verdes. Ya ha pasado mucho tiempo desde la discusión de la problemática, del Decreto Reglamentario enviado por el DEM y la vigencia de esta normativa, simple de aplicar, donde se establecen muchas claridades, pero falta la acción y la toma de definición del Ejecutivo Municipal de ponerlo en marcha. Por eso nos parece importante dejarlo por escrito, más allá que esta pregunta se la he hecho al Secretario de Coordinación y Gobierno en la sesión, en el Informe de Secretarios y él me ha respondido de que se demoraba porque faltaba conexiones eléctricas concretas para esto. Bueno, me parece que ya ha pasado mucho tiempo y que además hoy han ocurrido otros eventos y había una instalación eléctrica que lo ha podido llevar adelante. Entonces me parece que es falta de voluntad. Y vuelvo a lo primero, que tiene que

ver con el concepto del espacio público, el uso del espacio público de la sociedad en general y salir del esquema de las cuestiones onerosas o del uso abusivo, en este caso, por eso establecer reglas claras para que quien preste ese servicio lo pueda hacer de manera tranquila y que tenga definido el lugar específico. Esto es una Minuta de Comunicación que la firmamos Cecilia Ghione y quien les habla. Me gustaría charlarlo en un cuarto intermedio, por eso voy a mocionar un cuarto intermedio". Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la moción de pase a cuarto intermedio." Aprobado. El Cuerpo pasa a un breve cuarto intermedio. Reanudada la sesión pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Es para pedir la aprobación del proyecto de Minuta de Comunicación recién fundamentado. Es moción". Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la aprobación del proyecto de Minuta incorporado como punto seis del orden del día." Aprobado. Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad, Concejo en pleno entonces. Último punto, el que incorporamos haciendo uso del Art. 61°)". 7°) **Proyecto de Minuta de Comunicación emanado del Concejo en pleno:** Secretaría procede a la lectura del mismo. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales, reitera la Minuta de Comunicación N° 637/2014, de fecha 14 de mayo de 2014, y solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, dada la urgencia del tema, proceda a brindar un detalle por escrito de los siguientes puntos: **a)** Monto que fue abonado de contado y en cuotas, por cada sector.- **b)** Cantidad de contribuyentes que optaron por cada opción de pago (contado, 6, 12, 24, 36, 48 cuotas) y los montos finales de cada uno.- **c)** Monto ingresado de la obra "Pavimentación de calles San Juan y Güemes", conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2368/2014 y el porcentaje que ello implica.- **d)** Convoque a la brevedad fijando día y hora para que se reúna la Comisión de Seguimiento y Fiscalización.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 21 de mayo de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Voy a ser sencillo, no voy a redundar en el tema, porque es algo que ya hablamos. Lo que yo decía, es que la respuesta a la Minuta de Comunicación que hemos presentado la semana pasada no tiene los datos que nosotros estamos necesitando o la cantidad de datos que nosotros queremos para poder entender realmente la magnitud, que me parece que son datos importantes, porque a nosotros también nos va a servir, para tomar una determinación, vuelvo a reiterar, sobre el tema. Si bien de la Minuta anterior, solamente fueron respondidos dos puntos, me parece que los que quedaron pendientes a lo mejor el Ejecutivo lo tomo así, para nosotros son vitales, por eso reiterar la Minuta y otra

vez el plazo de cuarenta y ocho horas dada la urgencia del tema, pero se han olvidado de un detalle, por escrito, de los siguientes puntos. El punto que le pedimos, el punto **a)** Monto, que fue abonado de contado y en cuotas, por cada sector, porque ese dato no lo tenemos, si bien tenemos el monto total y tenemos un diagramita de los montos, de los porcentajes, pero no tenemos el monto que fue abonado de contado y en cuotas. Eso, para nosotros es importantísimo también, para determinar en qué sector se ha abonado con mayor monto recaudado, mayor monto de contado. El otro de los puntos, que este Concejo entiende que es importante es la cantidad de contribuyentes que optaron por cada opción. O sea, nos referimos a opción de pago, ya sea contado, 6 cuotas, 12 cuotas, 24 cuotas, 36 cuotas o 48 cuotas, que es la modalidad que prevé la Ordenanza. Entonces, nosotros también ya sabemos medianamente qué porcentaje qué monto debemos recaudar mes a mes y ahí nos va a dar una estadística para ver cómo estamos nosotros frente a esta situación. Otro de los puntos, que me parece que no es menor y que tampoco fue respondido, no sé porque este tema, creo que tampoco fue tocado en la conferencia, es el monto ingresado en la obra de pavimentación de calle San Juan y Güemes. Hay una Ordenanza que si bien es todo similar en cuanto al llamado a licitación en cuanto a todo lo que es las especificaciones técnicas, pero es diferente en cuanto a los sectores, y es lo que hablamos nosotros, sobre calle San Juan, la pavimentación de calle San Juan, sobre eso tampoco tenemos el informe. Ahí también vencía el plazo el mismo día, se realizaba de la misma forma, que las 152 cuadras y no tenemos conocimiento de cual fue el porcentaje que se arribó el día del vencimiento, que ese dato a nosotros también nos tiene que importar porque es una obra creo de algo de ocho millones de pesos, que me parece que es un monto de consideración, y no tenemos que dejarla de costado, ni tampoco mirarla de reojo porque me parece que es una situación importante que tenemos que contemplar. Y la frutilla del postre que también esto se lo estamos indicando, no le estamos pidiendo informe, sino que le estamos indicando que convoque a la brevedad, fijando día y hora, para que se reúna la Comisión de Seguimiento. La Comisión de Seguimiento, y bueno, ya lo ha explicado el Concejal Girard, la última reunión cuando se reunieron, única y última reunión, fue el tres de abril. Y luego se ha suscitado una serie de cosas que entiendo que son fundamentales por lo menos en un mes y medio, no menos de tres veces tuvieron que haberse reunido, en este caso la Comisión de Seguimiento, porque incluso se ha dado una conferencia de prensa definiendo algunos puntos sin tener el consentimiento en este caso de los integrantes. A ver, uno asume responsabilidad, en este caso del Concejo, pero hay muchas vecinales que participan y me parece una falta de respeto que están como asintiendo o consintiendo lo que ha dicho el Intendente en esa conferencia sin ser convocados, al menos escuchar la

opinión que tenían. Así que estos cuatro puntos me parecen que son de vital importancia para nosotros tener un panorama más amplio y la resolución que vamos a tomar y a ver si podemos cambiar un poco la situación que hoy tenemos nosotros en cuanto al pensamiento de esta obra de plan de pavimentación de las ciento cincuenta y dos cuadras. Dicho esto señor Presidente y si bien es una Minuta de Comunicación del Concejo en pleno, voy a solicitar un cuarto intermedio, por si alguno quiere hacer algún agregado y sino posteriormente voy a pedir la ratificación del mismo. Es moción del pase a cuarto intermedio señor Presidente. Gracias". Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Previamente Concejal Migliori le voy a ceder la presidencia porque quiero hacer alguna consideración". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Bien, tiene la palabra Concejal Bertoglio." Expresa el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Le agradezco. No quise intervenir, porque ya se abundó por parte de los Concejales que tomaron la palabra cuando el Ejecutivo contestó la Minuta. Me parece que todos han dicho cosas muy importantes. La función de contralor de este Concejo Municipal, el hecho de no arriesgar el patrimonio público. Me pareció muy interesante el concepto del Concejal Toselli, del daño que se puede hacer a la credibilidad, que ese es un daño en todo caso intangible en algún sentido difícil de medir, pero me parece de una gravedad potencial tremenda. Muy lúcido también algunas consideraciones del Concejal Pinotti y la cuota habitual de sentido común del Concejal Girard. Así que en términos generales acuerdo con todos. Sí, aquí quizás y creo que este tema tiene tal importancia que nos debemos un debate, no solo como usted solicitaba señor Presidente, con el Intendente Municipal, sino también en el Seno del Concejo y yo no pongo en duda que los seis Concejales, lo quiero mencionar en particular a usted, porque es el que ha tomado la palabra y creo que ha tomado la bandera, ha sido autor de más de una Minuta. Decía, yo no pongo en duda la voluntad de hacer pavimento, el interés, el reconocer que es una obra mejoradora, importante, que tiene que ver con la calidad de vida. Pero como bien se dijo tenemos una responsabilidad mayúscula de contralor y también, lo dijo el Concejal Toselli, hemos estado charlando ayer, previo a la reunión de algunas cuestiones, informalmente, y yo veo venir un debate profundo, veo venir y por eso me parece tan apropiado el pedido de información que se está dando acá, porque para quien pueda pensar de que usted está, yo no he leído la nota de los dichos del Intendente, pero por lo que usted ha manifestado, en realidad, parecería de que hay una lectura de que no queremos hacer la obra. No creo que el Concejal Migliori en realidad promueva una Minuta, Concejo en pleno va a salir, en donde pide información, por ejemplo, el punto a, monto que fue abonado de contado y en cuotas por cada sector, y me

parece que todos los puntos son importantes, pero este es clave, porque la obra y la Ordenanza que hemos aprobado tiene un punto fuerte, que es la división por sectores. No necesariamente se cae toda la obra. El tener esta información puede ser la llave, el punto de apertura, el punto de acuerdo donde el Concejo tenga las garantías que está buscando, sin poner en riesgo nada y el Ejecutivo pueda hacer obra y eso sí puede ser un círculo, ojala, déjenme ser optimista, virtuoso, en donde el setenta y cinco por ciento que no abonó vea que hacemos pavimento, porque nosotros lo encontramos técnicamente, financieramente sustentable. Teniendo este dato podemos ver que quizá, ojalá, la Avenida Belgrano, por ejemplo, que es la que en principio estaría determinado como las primeras cuadras que hay que hacer, donde tenemos un empujoncito por aquí, en saldo de quinientos ochenta mil pesos, sea viable, sustentable y nadie lo va a poner en duda, absolutamente nadie. Ahí pasaríamos a lo que mencionaba el Concejal Pinotti, que seguramente para la sesión que viene vamos a poder hacer un aporte desde este Concejo, vamos a charlarlo entre los seis Concejales que tiene que ver con algunas herramientas adicionales, probablemente a ser incorporados en la Ordenanza de pavimento o en alguna otra Minuta, así como esta pide datos, a fin de garantizar algunas cuestiones que aquí se mencionaron. Vamos a suponer que la obra siga su curso, ojalá, yo apuesto por eso, bueno, qué mecanismos tenemos para que tengamos efectivo control de que lo recaudado, por ejemplo, yendo a una cuenta específica que la Ordenanza no lo prevé, tenga el aporte que deba tener a la obra, que en la medida en que tengamos información, por ejemplo, del flujo de caja, a partir de todos estos datos, esté calzado con un plan de avance de obra, hay dos o tres software que el Ingeniero Civil, subsecretario a cargo de Obras Públicas puede dar como certeza y garantía de que calza lo efectivamente recaudado, tomando en cuenta que este es el piso y siendo pesimista en todo caso o moderado, diciendo bueno, a partir de acá que es lo que se dice políticamente, nosotros podemos garantizar, bueno, vamos a cruzar los ingresos reales, este piso conseguido, una vez que tengamos sector por sector, para poder ver cómo podemos planificar la obra y ahí va a estar la respuesta a lo otro que planteaba usted Concejal, Presidente perdón. El hecho de decir este sector se puede hacer con este flujo porque aquí hubo tantos de contado, tantos en seis cuotas, digo, esto es absolutamente fundamental. Quería mencionar este punto a), un poco como dentro de todos los puntos, desde mi punto de vista, el más relevante. Esta es información capital, y que ojalá permita que logremos este tan necesario acuerdo, no solo en función de la obra, sino refiere a lo que decía recién el Concejal, antes el Concejal Girard, para superar esto y no tener que ir a pedirle disculpas a los vecinos, que es lo que todos sentimos por decir, desde afuera parece que hay una lucha política, encarnizada, que acá estamos disputando

cuotas de poder, cosas por el estilo. Yo entiendo la legitimidad del señor Intendente de querer llevar adelante una obra, pero eso se tiene que asentar sobre pilares sólidos, económicos y técnicos. Hoy me preocupan más los económicos, los técnicos son un par de cuestiones, que a la fecha, no se han llevado a cabo y lo dejemos expresado en la única reunión de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización, pero son más fáciles de controlar en todo caso. Un estudio de densidad de suelo hecho en Rafaela cuesta cuatrocientos pesos. Digo, si como Municipio no lo hacemos y no lo hemos hecho en los primeros cuatrocientos metros sobre calle San Juan, evidentemente estamos haciendo las cosas mal. Pero no me preocupa. Eso se puede hacer un seguimiento, es mucho más sencillo y no requiere esfuerzo económico importante. Esto nada más, quería decir señor Presidente, yo avizoro, lo vamos a charlar en comisión seguramente, que para la semana que viene vamos a poder aportar algunas herramientas que nos den tranquilidad a los Concejales, pero la tranquilidad no es para los Concejales, es en tanto darle tranquilidad a los vecinos y aspiro a que el Intendente Municipal inmediatamente, esto quiere decir, el miércoles de la semana que viene este respondiendo la Minuta sobre la cual usted previamente había mocionado. Dicho esto, le agradezco". Hace uso de la palabra el Vicepresidente primero **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias Concejal. Por eso le mencionaba el tema de que uno no se opone para nada a la obra. Uno está completamente de acuerdo y un poco es eso, o sea, no empecinarnos con este proyecto de ciento cincuenta y dos cuadras con lo cual podemos reformularlo y hacer pavimento de otra manera y posiblemente, y pasa un poco como dijo cuando hizo uso de la palabra el Concejal Toselli, que no sea un capricho. Ojalá, tuviéramos la posibilidad de juntarnos y barajar y ver de nuevo y ver cómo manejamos, tenemos cinco sectores que no superan el cuarenta por ciento. Hay un sector de cero, hay un sector de once, un sector de nueve, con lo cual es muy difícil que esa gente se vea beneficiada con el pavimento. Entonces hubiese que ver que alternativa tenemos y como lo podemos manejar. Yo no me opongo para nada al pavimento. Yo tengo una luz de esperanza que el Intendente nos llame en algún momento y hagamos, realmente sinceros, hagamos un mea culpa cada uno de su lado y realmente entre todos busquemos la solución para Sunchales. Comparto plenamente lo que dice usted Concejal, ir viendo sector por sector y buscando alternativas, pero me parece que de una vez por todas tenemos que dejar los rencores, los caprichos, sentarnos alrededor de una mesa y pensar un solo objetivo, la ciudad de Sunchales, que faltan cuadras de pavimento y muchísimas. Entonces, si hoy tenemos que en esta gestión hacer veinte cuadras o quince cuadras, arranquemos con quince cuadras, y después vamos ir haciendo a medida que tangamos dinero y obvio, intercambiando, o sea, objetivo, o en este caso gestiones con el Ejecutivo. Así que le devuelvo la presidencia Concejal Bertoglio y voy a solicitar lo que

he mencionado anteriormente, el pase a un cuarto intermedio para la posterior aprobación de la Minuta. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, a consideración entonces la moción del Concejal Migliori del pase a un cuarto intermedio". Aprobado. El Concejo pasa a un cuarto intermedio. Reanudada la sesión toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Retomamos la sesión. A consideración la ratificación del Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo Municipal en pleno". Aprobado. Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad. De esta manera siendo las diecinueve horas catorce minutos doy por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, agradeciendo la presencia de vecinos y periodistas".-